



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-030-2020 – 11 de noviembre de 2020

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la cuadragésima tercera sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el quince de octubre de dos mil veinte.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra A es confidencial en términos de los artículos 113, fracción I de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, párrafo primero de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Trigésimo octavo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, toda vez que se trata de datos personales correspondientes a una persona identificada o identificable.

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra B es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada: 2-6, 11.


Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico


Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

**43ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA
EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Alejandra Palacios Prieto (APP): Buenos días, hoy es quince de octubre del año dos mil veinte y celebramos la sesión ordinaria número cuarenta y tres del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Antes de iniciar señalo que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El día de hoy estamos todos los Comisionados presentes, nos acompaña el Secretario Técnico, a quién le daré la palabra en unos momentos para que me ayude a hacer constar que estamos todos reunidos de manera remota mediante medios de comunicación electrónicos, y esto de conformidad con el Acuerdo mediante el cual el Pleno autorizó la celebración de sesiones en forma remota en virtud de la contingencia en materia de salud, este Acuerdo recordarán se votó por unanimidad de votos el veintiséis de marzo del dos mil veinte.

Secretario Técnico le cedo la palabra.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidenta.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que integran el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio y el vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los Comisionados a esta sesión remota.

Gracias.

APP: Gracias, Secretario Técnico.

Pues el día de hoy tenemos una Orden del Día con cuatro puntos, esta Orden del Día se dio a conocer con su debida anticipación, entonces todos la conocen obviamente y ya han tenido la oportunidad de analizarla y discutir los asuntos.

Pregunto ¿si alguien tiene comentarios sobre el Orden del Día o estarían de acuerdo que inicié el desahogo de la misma como está planteada para el día de hoy?

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): De acuerdo.

APP: Muy bien, bueno, pues aparentemente no hay comentarios, voy a iniciar el desahogo de la agenda.

En el primer punto [del Orden del Día] está la presentación, discusión y, en su caso aprobación del Acta correspondiente a la sesión número cuarenta y uno ordinaria del Pleno

de esta Comisión Federal de Competencia Económica, que se celebró el primero de octubre del año dos mil veinte.

¿Alguien tiene comentarios sobre esta Orden del Día (sic) [Acta]?

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): No.

APP: Pregunto ¿quién estaría a favor de votar esta Acta?

Eduardo Martínez Chombo (EMC): Eduardo Martínez Chombo, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín (GRP): Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín, a favor.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y con esto queda autorizada esta Acta por unanimidad de votos.

Pasamos al segundo punto del Orden de Día que es la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Evolución Offices, S. de R.L. de C.V. y [REDACTED] B

[REDACTED] B Es la CNT-083-2020.

Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Brenda Gisela Hernández Ramírez.

BGHR: Sí, muchas gracias.

Antes de iniciar quisiera precisar que esta ponencia contiene información reservada y confidencial por lo que atentamente solicito que se tomen las medidas pertinentes al momento de elaborar la versión estenográfica.

El veintitrés de julio de dos mil veinte, Evolución Offices, S. de R.L. de C.V. (en lo sucesivo, "Evolución Offices") y [REDACTED] B

[REDACTED] B

[REDACTED] B (en lo sucesivo, "Fideicomiso [REDACTED] B", junto con Evolución Offices, [los "Notificantes"]), notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, que es consistente en la adquisición, por parte de Evolución Offices, del inmueble [REDACTED] B

[REDACTED] B propiedad del Fideicomiso [REDACTED] B.

Los Notificantes manifestaron que la concentración actualiza la fracción III del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica; no obstante, de la información del expediente no se desprende que rebasa alguno de los umbrales de tal precepto.

Por lo que hace a los Compradores, [REDACTED] B

[REDACTED] B

[REDACTED] B

[REDACTED] B

[REDACTED] B

[REDACTED] B

Evolución Offices [REDACTED] B

[REDACTED] B

Eliminado: 1 Párrafo, 7 renglones y 46 palabras.

BGHR: Okay, está bien, sin problema.

APP: Bueno, retomando la grabación, Secretario Técnico, no sé si convenga que vuelva a confirmar que estamos todos los Comisionados aquí reunidos. Presento el asunto y luego le cedo la palabra Comisionada.

BGHR: Okay.

APP: Está cerrado tu micrófono Fidel.

FGSA: Sí, Comisionada Presidenta.

Hago constar que del audio y vídeo de Microsoft Teams advierto la incorporación de todos los Comisionados a esta sesión remota.

Creo que sería todo lo que tendría que decirse.

APP: Muy bien.

Bueno, pues estamos desahogando el segundo punto en la agenda del día de hoy, que es la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Evolución Offices, S. de R.L. de C.V. y [REDACTED] B

[REDACTED] B Es el asunto CNT-083-2020.

Y le cedo la palabra a la Comisionada Ponente Brenda Gisela Hernández Ramírez.

BGHR: Sí, muchas gracias.

Reitero que quisiera precisar que en esta ponencia hay información reservada y confidencial por lo que atentamente solicito que se tomen las medidas pertinentes al momento de elaborar la versión estenográfica.

El veintitrés de julio de dos mil veinte, Evolución Offices, S. de R.L. de C.V. (“Evolución Offices”) y [REDACTED] B

[REDACTED] B (en lo sucesivo, “Fideicomiso [REDACTED] B”, junto con Evolución Offices, los “Notificantes”), notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, consistente en la adquisición, por parte de Evolución Offices, del inmueble [REDACTED] B

[REDACTED] B propiedad del Fideicomiso [REDACTED] B.

[Los Notificantes] manifestaron que la concentración actualiza la fracción III del artículo 86 de la Ley [Federal de Competencia Económica]; no obstante, de la información del expediente no se desprende que se rebase alguno de los umbrales de tal precepto.

En cuanto a las Partes, los Compradores, [REDACTED] B

[REDACTED] B

[REDACTED] B

[REDACTED] B

[REDACTED] B

[REDACTED] B

Evolución Offices [REDACTED] B

[REDACTED] B

Por lo que se refiere a los Vendedores, [REDACTED] B

[REDACTED] B

[REDACTED] B

[REDACTED] B

Eliminado: 1 Párrafo, 8 renglones y 73 palabras.

[REDACTED] B
[REDACTED] B
[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED] B
[REDACTED] B
[REDACTED] B
[REDACTED] B
[REDACTED] B

B [REDACTED]
[REDACTED] B [REDACTED]

B [REDACTED]
[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED] B [REDACTED]

Los Notificantes manifestaron que [REDACTED] B
[REDACTED] B

[REDACTED] B
[REDACTED] B
[REDACTED] B

[REDACTED] B
[REDACTED] B
[REDACTED] B
[REDACTED] B

Bajo este escenario, [REDACTED] B
[REDACTED] B
[REDACTED] B
[REDACTED] B

Por lo que esta Ponencia recomienda autorizar la operación en los términos en que fue presentada.

Gracias.

APP: Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguien tiene comentarios?

APP: No veo comentarios, pregunto ¿quién estaría a favor de autorizar la transacción en los términos presentados por la Ponente?

EMC: Eduardo Martínez Chombo, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

APP: ¿Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras]?

JEMC: Perdón, tenía... José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

GRPv: Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

Eliminado: 6 Párrafos, 4 renglones y 22 palabras.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y con esto queda autorizada esta transacción la CNT-083-2020 por unanimidad de votos.

En el siguiente punto del Orden del Día está la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Andean Social Infrastructure Fund I LP y GEPIF II MCF Finance Dublin DAC. Es el asunto CNT-088-2020.

Cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidente.

La operación notificada consiste en la adquisición por parte de Andean Social Infrastructure Fund I LP (en adelante, "Andean") [REDACTED] de las acciones emitidas y en circulación, [REDACTED] representativas del capital social de GEPIF II Masters... Master Refineries Holding B.V. (en adelante, "GEPIF MRH"), propiedad de GEPIF II MCF Finance Dublin DAC (en adelante, "GEPIF").

Como resultado de la operación, Andean adquirirá de manera indirecta en México a Madero Reserve, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R. (en adelante, "Madero"), subsidiaria indirecta de GEPIF MRH.

La operación actualiza la fracción II del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica.

No cuenta con cláusula de no competencia [REDACTED]

La descripción de las Partes se encuentra en la Ponencia que se circuló.

Aquí haría un resumen un poco más detallado de la transacción:

Tras la operación, Andean admitirá de manera indirecta.... adquirirá de manera indirecta [REDACTED] de Madero.

Así, [REDACTED]

Al respecto, [REDACTED]

Además, [REDACTED]

Dado lo expuesto, como ya mencioné, no hay problemas de competencia, no se visualizan; por lo cual recomiendo autorizar la operación, no sin antes pues hacer mención como lo hizo la Comisionada Brenda [Gisela Hernández Ramírez], que aquí hay información confidencial que debe ser tratada como tal en la versión estenográfica.

Gracias.

Eliminado: 13 renglones y 58 palabras.

APP: Muchas gracias.

Pregunto ¿si alguien tiene comentarios sobre esta transacción?

APP: No hay comentarios, pregunto ¿quién estaría a favor de autorizar esta transacción en los términos presentados por el Ponente?

EMC: Eduardo Martínez Chombo, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

GRP: Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y con esto queda autorizada por unanimidad de votos esta transacción, que es la CNT-088-2020.

Vamos al cuarto punto del Orden del Día, Asuntos Generales. El primero de ellos es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual aprueba el Pleno... aprueba la actualización del Sistema Integral de Evaluación Institucional de la Comisión Federal de Competencia Económica correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a causa de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.

Secretario Técnico, no sé si ¿quiera comentar algo al respecto?

FGSA: Sí, Comisionada Presidenta.

Nada más añadir que esto se hace con fundamento en el artículo 41, fracciones I, II, V, VII y VIII del Estatuto Orgánico de la COFECE y además considerando que con fundamento en el artículo 28 Constitucional, párrafo vigésimo, fracción II, que establece que la COFECE ejerce su presupuesto de forma autónoma, y que la fracción IV del mismo párrafo, posibilita a la COFECE la emisión de disposiciones administrativas de carácter general para el cumplimiento de su función regulatoria.

Muchas gracias.

APP: Gracias.

Y bueno, este asunto trata sobre modificaciones a ciertos proyectos debido a la contingencia.

¿Quién estaría a favor de votar por este nuevo Acuerdo con nuevas metas y ajustes a algunos proyectos institucionales?

EMC: Eduardo...

AMRM: Yo tengo un comentario.

¡Perdón!

EMC: Sí, adelante, adelante.

AMRM: Solamente hay un adicional que queríamos incorporar, que es el que se refiere a la satisfacción de usuarios en el servicio de habilitación del espacio de trabajo físico, espacio físico, equipo de cómputo y telefonía por parte del área de Tecnologías de la Información y

Comunicación (sic) [Tecnologías de la Información y Comunicaciones], ya que no hemos estado en la Comisión.

Ese es mi comentario.

APP: Pero en concreto ¿en qué consiste Ana, perdón?

AMRM: El que nosotros queremos quitar... el que se sugiere quitar es satisfacción de usuarios en el servicio de habilitación del espacio de trabajo, espacio físico, equipo de cómputo y telefonía, entonces no sé si se deja a consideración, como no hemos estado en la Comisión quitar este.

APP: Yo creo que, a lo mejor, en su caso, quitar lo del espacio físico, pero si me parece importante medir la atención de los servicios de tecnología sobre todo en este momento, digamos, a eso se ha dedicado TICs (Tecnologías de la Información y Comunicaciones) en estos meses.

AMRM: De acuerdo.

EMC: Entonces la votación sería como el proyecto inicial ¿no?

Eduardo Martínez Chombo, a favor.

¡Ah! Perdón, hay otro.

APP: ¿Querías comentar algo?

BGHR: Sí, algunos ajustes, algunas propuestas respecto al texto propuesto, pero, o sea algunas son cuestiones... o sea es una cuestión de poner cronológicamente todo lo que ha sucedido y luego un poco ahondar en la motivación, pero me parece que es en general consistente con la idea del proyecto porque va relacionado con que todos estos ajustes derivan de la situación de emergencia sanitaria ¿no? de la pandemia. Los subí al sistema.

APP: Okay.

Estoy pensando que el Comisionado [Eduardo] Martínez Chombo tenía comentarios también.

EMC: No, ya era para votar el proyecto, no tengo comentarios al proyecto original.

APP: ¿Quién estaría a favor de votar el proyecto en su versión original con los ajustes de engrose que mencionan ambas Comisionadas?

En el caso del comentario de la Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora] podríamos ajustar el texto en el área de servicios de administración solamente a los temas que tienen que ver con... bueno, sabes que Ana, yo lo dejaría completo porque hay gente que sí va a la oficina todos los días y de hecho si necesitan servicios relacionados con impresiones, acceso al edificio, cuánta gente se acomoda por piso, digamos, hay un treinta por ciento (30%) de aforo en el edificio.

Propongo no mover ese punto.

AMRM: Esta bien.

APP: Okay.

Bueno, entonces, digamos, con los ajustes de engrose de la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez] ¿quién estaría a favor de votar por este nuevo Acuerdo?

EMC: Eduardo Martínez Chombo, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

GRPV: Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y con esto queda autorizado por unanimidad de votos este Acuerdo mediante el cual se actualiza el Sistema Integral de Evaluación Institucional de esta COFECE.

Paso al siguiente punto del Orden del Día, que es la presentación del Informe referente a la utilización y saldos de los recursos aportados al fideicomiso “Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la COFECE”, esto correspondiente al Tercer Trimestre del año, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Secretario Técnico ¿hay algo que comentar?

FGSA: Gracias, Comisionada Presidenta.

Nada más decir que al tercer trimestre de dos mil veinte y partiendo del saldo reportado el treinta de junio de dos mil veinte, por la cantidad de \$17,474,953.00 (diecisiete millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), se registraron ingresos por intereses que ascienden a \$155,911.00 (ciento cincuenta y cinco mil novecientos once pesos 00/100 M.N.), así como egresos por concepto de honorarios fiduciarios por \$57,227.00 (cincuenta y siete mil doscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), lo cual deriva en un saldo al treinta de septiembre de dos mil veinte por un monto de \$17,573,636.00 (diecisiete millones quinientos setenta y tres mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.).

Gracias.

JEMC: Yo tengo un...

APP: ¿Alguien tiene...

Sí, Comisionado.

JEMC: Perdón por interrumpir.

Nada más, nosotros encontramos unas diferencias porcentuales, pero por cómo se hizo la división, entonces es una cuestión de engrose, o sea se dividió, digamos, el ahorro sobre la cantidad inicial, pero no se le resto uno y se le multiplicó por cien, se le multiplicó por cien directamente, entonces tiene ahí esa diferencia, pero es, digamos, de engrose, es un error, digamos de... casi de dedo ¿no?

FGSA: Okay.

APP: Muy bien, además de estos engroses de redondeo de números ¿alguien tiene más comentarios a este reporte?

JEMC: Pero, a ver creo que me equivoque, creo que es en el otro en el del Fideicomiso ¿no?

APP: Estamos en el del Fideicomiso.

JEMC: ¡Ah, okay!

BGHR: No, en el de ahorro ¿no?

JEMC: Sí, fue... en el del ahorro es donde... perdón, a la mejor...

APP: Bueno, de cualquier forma, en este caso lo que se está haciendo es presentar este Informe no tenemos que votarlo, digamos, nada más públicamente darnos por enterados de este reporte.

JEMC: Esta bien.

APP: Todos enterados ¿no?

Muy bien, todos enterados.

Muy bien, entonces pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que es la presentación del Informe correspondiente al Tercer Trimestre del año 2020 referente a las acciones implementadas para la generación de Ahorros de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Si nos comenta, Secretario Técnico, lo más relevante de este informe, por favor.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidenta.

Nada más señalar que derivado de la aplicación de estos Lineamientos se redujo el presupuesto para el tercer trimestre del año 2020, \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con lo cual se cumple al cien por ciento (100%) la meta programada.

Gracias.

APP: Muchas gracias.

¿Alguien tiene un comentario, además del que ya señaló el Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras] de los números?

Veo que la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez] está levantando la mano.

BGHR: Sí, es un comentario en el sentido de... con respecto a lo que es el arrendamiento [de] equipo y bienes informáticos y se hace la referencia expresa que este está relacionado con la forma en que estamos trabajando, pero no se hace lo mismo en cuanto a combustibles y ahorro de papelería, que me parece que debe ser una circunstancia similar, pero bueno nos damos por enterados.

APP: Gracias, Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez].

¿Alguien tiene más comentarios?

Bueno, pues nos damos por enterados.

Y finalmente, en el Orden del Día esta como punto para discusión de nosotros la solicitud de calificación de excusa presentada el trece de octubre del año en curso, por la Comisionada Ana María Reséndiz Mora para conocer del expediente DE-012-2010 y [sus] relacionados.

Le voy a pedir Comisionada si me puede o si nos puede explicar rápidamente de qué trata su excusa y ya luego le pediríamos que saliera temporalmente de esta sesión virtual para discutir su asunto.

AMRM: Así es. Muchas gracias, Comisionada [Presidenta].

Con fundamento en los artículos 28, párrafo vigésimo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 24 de la Ley Federal de Competencia Económica, los Comisionados del Pleno de la Comisión se encuentran impedidos y deben excusarse de

conocer asuntos en los que existan una o varias situaciones que razonablemente le impidan resolver un asunto de su competencia con plena independencia, profesionalismo e imparcialidad.

En razón de lo anterior, tengo conocimiento de que está próxima la deliberación por parte del Pleno sobre algún incumplimiento (sic) de sentencia dictada por cierto Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República respecto del expediente DE-012-2010 y sus relacionados.

En dicho expediente y sus relacionados se investigaron posibles prácticas monopólicas relativas en los mercados de servicios de distribución, comercialización y venta de bebidas normalmente conocidas como cervezas.

Como es de conocimiento de este órgano colegiado, actualmente mi esposo **A** **A** se desempeña como Director General de Investigaciones de Mercado, adscrito a la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Al respecto, el artículo 26 de la Ley Federal de Competencia [Económica] señala que la Autoridad Investigadora cuenta con autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones y funge como el órgano de la Comisión encargado de desahogar la etapa de investigación y es parte en el procedimiento seguido en forma de juicio.

En ese orden de ideas, derivado del parentesco por afinidad que detento con el servidor público citado y a que actualmente se encuentra a cargo de dicha Dirección General, conocerá las actuaciones del expediente DE-012-2010 y que previsiblemente se llevarán a cabo diversas actuaciones en cumplimiento de la sentencia dictada, es que considero se actualiza el impedimento para conocer del expediente DE-012-2010 y sus relacionados en términos de lo establecido en el artículo 24, fracción I y II de la Ley Federal de Competencia [Económica].

En razón de lo anterior, someto a su consideración la calificación de la presente excusa a efecto de evitar que se ponga en duda mi imparcialidad en las determinaciones que se lleguen a emitir con relación al expediente DE-012-2020 (sic) [DE-012-2010] y sus relacionados.

Muchas gracias.

APP: Gracias, Comisionada.

Sí podría dejar la sala, por favor.

AMRM: Así es.

FGSA: La Comisionada ya salió.

APP: Muy bien.

Bueno, pues entonces pues abro este tema a discusión, no sé ¿si alguien quisiera hacer algún comentario?

Si no hay comentarios procedería a votar ¿quién estaría a favor de excusar a la Comisionada en los términos que ha presentado su excusa?

No veo comentarios.

Muy bien, entonces ¿quién estaría a favor de excusar a la Comisionada en los términos presentados por la misma?

Eliminado: 3 Palabras.

Comisionado Mendoza... es [Eduardo] Martínez Chombo, perdón.

EMC: Sí, nada más quisiera preguntar al Secretario Técnico, hay un proyecto, podría señalar ¿cuál es el proyecto?

FGSA: Sí, Comisionado con todo gusto.

Lo que nosotros estamos proponiendo es que se declare improcedente la excusa dado que actualmente el cónyuge de la Comisionada [Ana María Reséndiz Mora] no ha tenido ninguna intervención en el expediente y entonces lo que resolverían ustedes primero es un cumplimiento sin que haya pasado informe alguno por la Autoridad Investigadora.

Por tanto, lo que se considera es que no se reúnen los extremos que establecen las fracciones I y II del artículo 24 de la Ley. Esto es sin perjuicio de que dada la forma en la que se está ordenando el cumplimiento eventualmente podría volver a subir el asunto al Pleno y que pues obviamente la Comisionada tendría que volver a plantear una excusa ya que su cónyuge haya tenido intervención en el expediente.

Ese sería el sentido.

EMC: Sí, exactamente. En ese sentido, yo voto a favor que en este momento no hay... no hay impedimento para su participación.

APP: Gracias, Comisionado [Eduardo Martínez Chombo].

Entonces nada más para poner claro el asunto, ella pone sobre la mesa que nosotros votemos a favor de la... de que ella no puede votar pues y el Secretario Técnico propone o el área técnica propone que se vote como improcedente y el Comisionado [Eduardo] Martínez Chomba... el Comisionado [Eduardo] Martínez Chombo vota a favor de la improcedencia.

Entonces si cada uno de los Comisionados, para hacer esto con mayor claridad, me dice si está a favor o en contra de que se excuse o a favor o en contra de la improcedencia y yo voy sumando votos.

Y ya el Comisionado [Eduardo Martínez] Chombo me quedo claro que está a favor de que sea improcedente el asunto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández...

FGSA: No, Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez], no se oyó el... no se oyó el voto.

APP: No se escuchó bien Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez].

AFR: No se escucha.

APP: Se fue el... se le fue la voz.

BGHR: Es improcedente...

APP: Okay. Muy bien, improcedente, Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez].

BGHR: La excusa de la Comisionada en este momento.

FGSA: Sí.

APP: Gracias, Comisionada.

AFR: Mi voto es en contra de la excusa.

APP: Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

AFR: En contra de la excusa.

APP: Alejandro Faya [Rodríguez], perdón.

APP: *Okay*, también como improcedente.

AFR: Así es.

APP: Aquí van tres improcedentes.

JEMC: Improcedente en este momento.

APP: Gracias.

GRPV: Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín, como improcedente.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y también como improcedente, en contra de la propuesta de la Comisionada.

Entonces, Secretario Técnico, en este momento se vota como improcedente, que no quiere decir que en otras circunstancias el asunto pueda cambiar, pero como señaló usted el asunto no ha llegado a las manos de la Autoridad Investigadora, entonces se vota como improcedente. Muy bien y esto por unanimidad de votos.

Por favor, llamemos a la Comisionada [Ana María Reséndiz Mora] de vuelta a la reunión.

FGSA: Ya le estamos llamando.

¿Comisionada Ana?

AMRM: Así es.

FGSA: Ya, ya se incorporó.

APP: Muy bien, gracias Comisionada [Ana María Reséndiz Mora].

AMRM: Gracias.

APP: Ya le llegará su informe sobre... relacionado con este voto.

Y con esto damos por terminada la sesión de hoy.

No sé ¿si hay otro asunto que quisieran tratar en Pleno o damos por terminada esta sesión?

BGHR: Ninguno.

AFR: Sin asuntos

GRPV: Ninguno.

APP: Pues damos por terminada esta sesión.

Muy buenos días a todos, muchas gracias.

AMRM: Gracias.

BGHR: Gracias.

AFR: Gracias.

JEMC: Gracias.

GRPV: Gracias.

FGSA: Detengo la grabación.